



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 446-16

Comodoro Rivadavia 28 DIC. 2016

VISTO:

El Programa de educación en contextos de encierro presentado por el Decanato de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en sus fundamentos plantea la posibilidad de brindar educación a personas que se encuentran privadas de la libertad por causas judiciales.

Que el Ministerio de Defensa Pública de la ciudad de Comodoro Rivadavia ha solicitado en diversas ocasiones a la Facultad la organización de alguna acción en tal sentido.

Que se ha ofertado la carrera de Tecnicatura en gestión y mediación cultural con modalidad virtual en tanto que la modalidad bajo la cual se dicta permite contar con recursos especialmente diseñados para esta población.

Que diversas universidades y facultades se encuentran desarrollando esta experiencia.

Que en su esencia, apunta a favorecer el acceso a los conocimientos a personas que por razones diversas no pueden hacerlo en contextos convencionales.

Que la educación a distancia en la Facultad ha alcanzado un desarrollo significativo.

Que se cuenta con los docentes de las asignaturas de la Carrera citada designados para el dictado en la extensión áulica de Sarmiento, que permite extender su tarea a esta finalidad

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V sesión ordinaria del Cuerpo los días 12 y 13 de septiembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico a la creación del Programa de educación en contextos de encierro para el dictado de la carrera de Tecnicatura en gestión y mediación cultural con modalidad virtual en la Alcaldía de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que obra en Anexo a esta Resolución. Efectuar evaluaciones periódicas de la experiencia a fin de reconocer sus posibilidades y dificultades e informar a este Cuerpo al respecto

...//



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

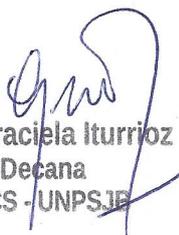
.../12-

Art.2°) Efectuar evaluaciones periódicas de la experiencia a fin de reconocer sus posibilidades y dificultades e informar a este Cuerpo al respecto

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 446 - 16
Pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 446-16

ANEXO PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

Fundamentos institucionales

En diversas instituciones universitarias nacionales, la educación en contextos de encierro ha encontrado importantes desarrollos, que han mostrado además resultados promisorios en cuanto a los estudios logrados en las personas que han emprendido un proyecto. Nuestra Universidad, en esta misma línea de trabajo, realiza intentos, aunque lo hace de una manera convencional, esto es, acercando el conocimiento a los jóvenes y adultos que viven en contextos de encierro pero sin soporte de apoyo a través de la docencia que facilite el alcance de los resultados buscados.

Para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, favorecer el acceso al conocimiento a las personas que se encuentran en desiguales condiciones socioeconómicas y culturales es una meta siempre deseable, y porqué no la de más alto valor. Por lo cual, hacerlo para aquellas personas que se encuentran alojadas en contextos de encierro, particularmente en las cárceles, significa una apuesta más a esa vocación igualadora que caracteriza su agenda académica. Por ello, el presente proyecto.

En este marco, el encierro no debiera ser un obstáculo que no pueda superarse. Ante ello, la educación representa un derecho para toda persona más allá de su origen o condición social, edad, sexo o status laboral y como un lugar de dignificación de los sujetos humanos. Atendiendo a este conjunto de razones e inquietudes, llegar a vastos sectores de la población excluidos de las oportunidades de estudiar. Una visión de educación permanente como un derecho para toda persona más allá de su origen o condición social, edad, sexo o status laboral y como un lugar de dignificación de los sujetos humanos.

En fin, se trata de la democratización de la educación como proyecto señero de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que encuentra en este espacio una nueva oportunidad de llegar a aquellos sectores donde la educación convencional no llega, munida de recursos por ella diseñados con miras a una educación más abierta, justa y accesible.

Para el caso de los contextos de encierro se trata que los jóvenes y adultos con encierro físico no tengan encierro mental, de conciencia, sino que de manera contraria, puedan visualizar una oportunidad presente y futura de libertad intelectual que les posibilite construir bases sustentables para su proyecto de vida.

Recursos educativos apropiados al contexto

Estudiar en contextos de encierro, lejos de pensarse como un mero intercambio de bibliografía para que el estudiante lea en soledad, significa diseñar una modalidad educativa que haga posible el estudio y un dispositivo que configure la viabilidad del proyecto.

Así, la modalidad de estudio para esta experiencia será a distancia, a través de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural que se cursa con esa modalidad. Y el dispositivo específico apuntará a concretar reuniones de apoyo docente con los estudiantes que les permitan apropiarse de los conocimientos. Así entonces, como recurso central para dar lugar a este conjunto de voluntades, es la educación a distancia el recurso por excelencia. Porque en su esencia y concreción, plantea la efectiva disposición de escenarios para dar condiciones igualadoras que la enseñanza convencionales. En tanto despliega no solamente recursos de estudio a través de textos para la lectura sino también otros dispositivos dispuestos en entornos virtuales de aprendizaje desde los cuales sea posible acceder a los conocimientos. Esto es, no alcanza con la lectura bibliográfica. Lejos de ello, despliega un conjunto de recursos especialmente diseñados para el sitio en el que se estudia con intenciones pedagógicas y didácticas específicas.



Es por ello que el presente Programa se diseña a partir del dictado de carreras con modalidad virtual, que entendemos posibilita que los estudiantes cuenten efectivamente con recursos

preparados para que estudien, tanto en instrumentos didácticos de diverso tipo como en ayuda tutorial que sostenga la labor de estudio de modo permanente.

Desde este punto de vista, la modalidad de estudio a distancia para el cursado de esta Carrera permitirá:

- contar con materiales de estudio específicamente diseñados para su estudio fuera del espacio y el tiempo convencional de cursado en el grado universitario, lo que permite acercar los mundos de quien estudia en libertad y quien se encuentra en situación de encierro. Porque la virtualidad no tiene paredes ni cepos. Lejos de ello, está preparada para superarlos;
- acceder a espacios no convencionales también de enseñanza, que estarán dados por intercambios semanales con los docentes de las asignaturas. Nuevamente, esta modalidad iguala, ya que los estudiantes libres también acceden con esta frecuencia. La igualación está en el acceso con la misma frecuencia y calidad de parte de los docentes a las instancias tutoriales;
- acceder a la calidad gráfica, estética y conceptual de las aulas virtuales. Por ello, la Facultad ha puesto como única condición al Ministerio de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia el acceso a internet en la escuela carcelaria. Lo que ha sido debidamente cumplido;
- conformar redes con otras instituciones, lo que representa una fortaleza muy importante no solo a la hora de mejorar la propuesta y las condiciones concretas de realización, sino también el mejor reconocimiento del escenario y en consecuencia un mejor desempeño. En este sentido, se han generado y generarán vínculos interinstitucionales con la Escuela Provincial 764, que ha instalado el aula de estudios en la Alcaldía. Ambiente cálido para el estudio, al que la Facultad puede aportar con recursos necesarios para su mejor aprovisionamiento en asuntos didácticos.

Así entonces, para el desarrollo del proyecto, se ha firmado un convenio de colaboración entre la Facultad y la Defensoría de esta ciudad, que aspira a proveer ambas sus recursos en pos de finalidades genuinas como las que se expresan.

En tal sentido entonces:

- la Facultad dispone la carrera indicada para su dictado en contextos de encierro, lo que significa que pone a disposición el sitio virtual donde se aloja la citada carrera para el acceso a los conocimientos;
- lo anterior se completa con la asistencia tutorial de los docentes, que asistirán con una frecuencia semanal para acompañar a los jóvenes y adultos en contextos de encierro.

La Defensoría dispone:

- el acceso a internet que permita el estudio de los contenidos en aulas virtuales;
- la logística institucional de la situación que permita acompañar a los estudiantes a la Facultad cuando la circunstancia requiera que las tutorías se desarrollen en su ámbito común;
- la logística institucional para que los estudiantes constituyan equipos de trabajo para el estudio, como condición insoslayable y que sostiene la motivación en alto para poder estudiar.

Ambas instituciones generarán esfuerzos para armar espacios conversacionales con las autoridades policiales de los diferentes niveles de jerarquía, sabiendo que se hace necesario interpretar códigos que hagan efectivamente viable el proyecto.



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

446-16

Evaluación del proyecto

Como recurso insoslayable a la hora de analizar en pos de sostener, se hace muy necesaria la revisión permanente de esta acción, en forma mancomunada con los actores involucrados. Y su permanente ajuste, atendiendo en particular a los rasgos y requerimientos de la educación universitaria.